



**REG. CAACH N° 532, 18.10.2013**  
**Tramitaciones - V° Buenos 320-6**

**Es 1 página**

**.Nota:** Adjunta Manual Sistema de Registro Agrícola para usuarios externos.

**CIRC. N° : 558/2013**

**ANT. :**

**MAT. : INFORMA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO AGRÍCOLA**

**SANTIAGO, 11/10/2013**

**DE : JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Como es de su conocimiento, el día miércoles 02 de octubre del presente año, se implementó la nueva versión del Sistema de Registro Agrícola el cual cuenta con diversas mejoras implementadas para facilitar su uso y navegabilidad.

La principal mejora desarrollada es el cambio en la forma en que los participantes (productores, plantas y exportadores) se inscriben para los diversos mercados de destino.

En la versión anterior, un productor debía registrar su predio, para luego registrar sus especies y asociarlas a un mercado. Ahora sólo basta con que registre su predio y las especies para que aparezca en los listados que se envían a los países de destino.

En el caso de las Plantas, era necesario crear el establecimiento y asociarlo a proveedores para que mediante esta relación el establecimiento apareciera en los listados. En la nueva versión, no es necesario asociar proveedores y sólo basta con asociar el establecimiento a las especies que procesará y a los mercados que exportará.

Al igual que en el caso anterior, para el caso de los exportadores se debían asociar proveedores a la empresa, pero ahora sólo se requiere que se asocie a especies y mercados a los cuales exportará.

Se adjunta a esta circular un manual de usuario del sistema en el que se describe la forma de registrar participantes, habilitar ámbitos, activar códigos y asociar especies y mercados.

Finalmente, agradecería informar de lo anterior al personal de su dependencia y empresas de su jurisdicción.

Saluda atentamente a Ud.,

**RODRIGO ASTETE ROCHA**  
**JEFE (S)**  
**DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL**